



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de febrero de 2007

ACTA N° 4834

Pág. 1

**AREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Y UNIDADES DE APOYO**

- N° 1 -

ORDENES DE COMPRA.
REITERACIÓN DEL GASTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Reiterar los gastos que se detallan en la parte expositiva de la presente Resolución, en razón de que a la fecha de efectuados los mismos aún no se encontraba aprobado el Presupuesto 2006.-----

Ratifícase.-----

- N° 2 -

EXPEDIENTE N° 56.299.
PLAN DE CONTINGENCIA DE
INCENDIOS 2006-2007.
REITERACIÓN DE GASTOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Reiterar el gasto autorizado por Resolución N° 27 del Acta N° 4828 de 13/12/06.-----

Ratifícase.-----

AREA INSPECCION GENERAL

- N° 3 -

EXPEDIENTE N° 55.739.
CONTROLES E INSPECCIONES
EN EL EJERCICIO 2006.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Aprobar lo actuado por el Area de Inspección General.-----

2º) Oficiarse al Tribunal de Cuentas de la República comunicándole que se encuentran a su disposición los informes de auditoría correspondientes al ejercicio 2006.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de febrero de 2007

ACTA Nº 4834

Pág. 2

- Nº 4 -

EXPEDIENTE Nº 57.291.
AREA DE INSPECCION GENERAL.
CONTROLES PARA EL EJERCICIO 2007.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar el Plan de Auditoría y Controles para el ejercicio 2007, propuesto por el Area de Inspección General.-----
- 2) Remítase una copia del mismo al Tribunal de Cuentas de la República para su conocimiento.-----

DIVISIÓN REGIONALES

- Nº 5 -

EXPEDIENTE Nº 57.315.
COLONIA: "INGENIERO AGRONOMO CLAUDE GALLAND" (SAN JOSE).
FRACCION Nº: 2. OSCAR BARRIOS, ARRENDATARIO.
SUPERFICIE: 22 HAS. 6949 M.C. TIPIFICACION: GRANJERA.
RENTA/06: \$ 17.182.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Pase a División Regionales a efectos de que solicite informe sobre el estado de la fracción Nº 2 de la Colonia "Ingeniero Agrónomo Claude Galland" y sobre el valor de las mejoras incorporadas, para lo cual deberá solicitar apoyo a JUNAGRA.-----

- Nº 6 -

EXPEDIENTE Nº 57.097.
COLONIA "INGENIERO AGRONOMO LUIS CARRIQUIRY" (SAN JOSE).
FRACCION Nº 49. JAVIER MACHI, ARRENDATARIO.
SUPERFICIE: 37 HAS. 8640 M.C. TIIFICACION: LECHERA.
RENTA/06: \$ 24.037.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Encomendar a la Regional San José que realice gestiones con el colono Javier Machi a efectos de que haga efectivo el pago de lo adeudado a Uruguay Rural.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de febrero de 2007

ACTA N° 4834

Pág. 3

- N° 7 -

MEVIR. ACCIONES EN LAS COLONIAS
DEL ENTE. RELEVAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Enterado. Aprobar lo actuado.-----

- N° 8 -

EXPEDIENTE N° 51.957.
INMUEBLE N° 495. FRACCION N° 1.
INMUEBLE N° 627. FRACCION N° 9
(CANELONES). HECTOR ACOSTA,
ARRENDATARIO.

| FRAC. | SUPERFICIE | TIPIFICACION | RENTA/06 |
|-------|-----------------|--------------|-----------|
| 1 | 53 HAS 2675 MC. | LECHERA | \$ 27.688 |
| 9 | 34 HAS 6972 MC. | LECHERA | \$ 21.251 |

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Previa renuncia expresa a cualquier derecho indemnizatorio por la vivienda ya construida, autorizar al colono Héctor Acosta a incorporar una vivienda y un pozo a través de MEVIR, otorgándole la garantía del Ente ante dicha Institución.-----

- N° 9 -

EXPEDIENTE N° 52.779.
COLONIA "DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO" (SAN JOSE).
FRACCION N° 1. SUPERFICIE: 67 HAS 8591 M.C.
ANGEL MOSQUERA, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
1º) Pase a División Regionales a efectos de solicitar el informe agrológico de las 10 Hás. 5.155 M.C. de la Fracción N° 1 de la Colonia "Daniel Fernández Crespo" que se solicita subdividir.-----
2º) Solicitese al colono Angel Mosquera la documentación que acredite el negocio a realizar con el señor Antonio López Arredondo.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de febrero de 2007

ACTA Nº 4834

Pág. 4

- Nº 10 -

EXPEDIENTE Nº 52.976.

COLONIA "DOCTOR LUIS A. DE HERRERA" (RIO NEGRO).

FRACCION Nº 128. SUPERFICIE: 160 HAS. 8773 M.C.

TIPIFICACION: LECHERA-GENERAL. RENTA/06: \$ 133,363.

JORGE PABLO KRAMARENKO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Enterado. Vuelva informado en un plazo máximo de 90 días acerca de la situación de residencia del colono Jorge Pablo Kramarenko Vincon, arrendatario de la Fracción Nº 128 de la Colonia "Doctor Luis A. de Herrera".-----

- Nº 11 -

EXPEDIENTE Nº 54.126.

COLONIA "SAN JAVIER" (RIO NEGRO).

FRACCION Nº 70.

COLONIA: "DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA" (RIO NEGRO).

FRACCION Nº: 141. EMILIO BELOKON, ARRENDATARIO.

| FRAC. | SUPERFICIE:. | TIPIFICACION: | RENTA/06: |
|-------|----------------|---------------|-----------|
| 70 | 56HAS 0059 MC | LECHERA-GRAL | \$ 21.922 |
| 141 | 66 HAS 9262 MC | LECHERA-GRAL | \$ 38.652 |

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Enterado. Vuelva informado en un plazo máximo de 90 días acerca de la situación del colono Emilio Belokon, arrendatario de la Fracción Nº 70 de la Colonia "San Javier" y Nº 141 de la Colonia "Doctor Luis Alberto de Herrera".-----

- Nº 12 -

EXPEDIENTE Nº 54.246.

COLONIA "BLANCA BERRETA" . INMUEBLE Nº 497 (CANELONES).

FRACCION Nº 1A . SUPERFICIE: 5.000 M.C.

MARIA OFELIA GONZALEZ , PROMITENTE COMPRADORA.

PRECIO CANCELADO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Autorizar a la colona María Ofelia González a transferir el compromiso de compraventa de la Fracción Nº 1 A de la Colonia "Blanca Berreta" en un plazo máximo de 60 días a partir de la notificación, en favor del señor Walter Alexis Pérez Churi (Solicitante de Tierra Nº 1099/06), quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley Nº 11.029.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de febrero de 2007

ACTA Nº 4834

Pág. 5

- Nº 13 -

EXPEDIENTE Nº 54.472.

COLONIA "DANIEL FERNANDEZ CRESPO" (SAN JOSE).

FRACCION Nº 52. SUPERFICIE: 99 HÁS. 2.305 M.C.

TIPIFICACION: LECHERA. RENTA/06: \$ 76.513.

ARTURO GUARINO EMED, EX-ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

No acceder a lo solicitado por el señor Arturo Guarino Emed, ex-arrendatario de la fracción Nº 52 de la Colonia "Daniel Fernández Crespo".-----

- Nº 14 -

EXPEDIENTE Nº 55.556.

COLONIA "JOSE ARTIGAS". INMUEBLE Nº 413 (ARTIGAS).

FRACCIONES Nos. 4A y 4B.

GERMANO ROTHFUSS, ARRENDATARIO.

| FRACCION | SUPERFICIE | TIPIFICACION: | RENTA/06 |
|----------|--------------------|---------------|------------|
| 4 A | 46 HAS. 5762 M.C. | AGR-GAN. | \$ 23.946 |
| 4 B | 445 HAS. 3493 M.C. | AGR-GAN. | \$ 259.812 |

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Postergar su consideración.-----

- Nº 15 -

EXPEDIENTE Nº 55.669.

COLONIA "INGENIERO AGRONOMO LUIS CARRIQUIRY"

(SAN JOSE). FRACCION Nº 37. SUPERFICIE: 36 HAS. 8.425 M.C.

TIPIFICACION: LECHERA-CUENCA.

HUGO FERROU NADIN, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Confirmar al colono Hugo Ferrou Nadin como arrendatario de la Fracción Nº 37 de la Colonia "Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry".-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de febrero de 2007

ACTA Nº 4834

Pág. 6

- Nº 16 -

EXPEDIENTE Nº 56.046.
COLONIA "LAS DELICIAS" (PAYSANDÚ).
FRACCION Nº 11. SUPERFICIE : 642 HAS. 7301 M.C.
TIPIFICACION: GANADERA. RENTA/06: \$ 258.125.
CARLOS FERNANDEZ APHESTEGUY, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

- 1º) No hacer lugar a lo solicitado por el colono Carlos Fernández Apesteguy, arrendatario de la Fracción Nº 11 de la Colonia "Las Delicias".-----
2º) Estése a lo dispuesto en el numeral 2º de la Resolución Nº 14 del Acta Nº 4825 de 22/11/06.-----

- Nº 17 -

EXPEDIENTE Nº 56.188.
INMUEBLE Nº 547 (CANELONES).
FRACCIONES Nos. 2 A y 2 B.
MARIO RAMOS, ARRENDATARIO.

| FRACCION | SUPERFICIE | TIPIFICACION | RENTA/06 |
|----------|----------------|--------------|----------------------|
| 2 A | 14 HAS 3500 MC | GRANJERA | \$ 5.956 |
| 2 B | 4 HAS 5000 MC | GRANJERA | \$ 3.341 – ENTREGADA |

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Procédase a solicitar el lanzamiento del señor Mario Ramos de la fracción Nº 2 A del Inmueble Nº 547.-----

- Nº 18 -

EXPEDIENTE Nº 56.864
COLONIA "DOCTOR EMILIO FRUGONI " (ARTIGAS).
FRACCION Nº 12. ILDEMAR, ISMAEL Y GRISELDA VALENTTI SÍCALO.
FRACCION Nº 13 A - LOTE 1. MARIO VALENTTI (FALLECIDO).
PROPIETARIOS.

| FRACCION | SUPERFICIE: | PADRON |
|-------------|------------------|--------|
| 12 | 919 HÁS 1790 MC | 4432 |
| 13 A lote 1 | 565 HÁS 2844 MC. | 4317 |

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

No acceder a lo solicitado en tanto al no haberse gestionado la autorización administrativa previa, los actos viciados de nulidad absoluta no pueden subsanarse debiéndose reotorgar, previa autorización administrativa del I.N.C.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de febrero de 2007

ACTA Nº 4834

Pág. 7

- Nº 19 -

EXPEDIENTE Nº 56.878.

COLONIA "DOCTOR EDUARDO ACEVEDO" (ARTIGAS).

FRACCION Nº 9 A. SUPERFICIE: 55 HAS. 6.906 M.C.

TIPIFICACION: AGRICOLA.-GANADERA. RENTA/06: \$ 21.529.

NORMA DE LOS SANTOS, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Hágase saber a la colona Norma de los Santos, arrendataria de la fracción Nº 9A de la Colonia "Doctor Eduardo Acevedo", que el Directorio está dispuesto a cancelar la deuda que mantiene con el Ente mediante el pago de la suma de \$ 82.000 (pesos uruguayos ochenta y dos mil) y U\$S 432 (dólares americanos cuatrocientos treinta y dos), previo a la ejecución de la transferencia de la fracción que deberá formalizarse en un plazo máximo de 30 días a partir de la resolución que la autorice.-----

2º) Mantiénese vigente la Resolución Nº 26 del Acta Nº 4822 de 1/11/06 en cuanto dispuso realizar un llamado a interesados para transferir el arrendamiento y el derecho indemnizatorio sobre las mejoras por las cuales se establece un valor de U\$S 14.000 (dólares americanos catorce mil) de la fracción Nº 9A de la Colonia "Doctor Eduardo Acevedo".-----

- Nº 20 -

EXPEDIENTE Nº 56.895.

COLONIA "SAN JAVIER" (RIO NEGRO).

FRACCION Nº 14. SUPERFICIE: 28 HAS. 8.007 M.C.

TIPIFICACION: LECHERA. RENTA/06: \$ 12.297.

WALTER MESA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Modificar el numeral 2º) de la Resolución Nº 3 del Acta Nº 4824 de 13/12/06, la que quedará redactada en los siguientes términos: "1º) Incluir al colono Walter Mesa González en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro. 2º) Imputar al Fondo de Previsión previsto en los Artículos 83 a 85 de la Ley Nº 11.029 un monto de \$ 6.310 (pesos uruguayos seis mil trescientos diez)".-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de febrero de 2007

ACTA N° 4834

Pág. 8

- N° 21 -

EXPEDIENTE N° 56.920.
COLONOS DEUDORES DE MEVIR.
RESPONSABILIDAD DEL I.N.C. COMO GARANTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Téngase presente.-----

- N° 22 -

EXPEDIENTE N° 56.940.
COLONIA "BLANCA BERRETA" . INMUEBLE N° 497 (CANELONES).
FRACCIONES Nos. 42 Y 43.
MOISES ROSAS PEREZ , ARRENDATARIO.

| FRAC. | SUPERFICIE | TIIFICACION | RENTA/06 |
|-------|-------------------|-------------------|-----------|
| 42 | 23 HAS. 2750 M.C. | AGRICOLA-GANADERA | \$ 10.251 |
| 43 | 20 HAS. 4020 M.C. | AGRICOLA-GANADERA | \$ 8.362 |

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

- 1º) No autorizar el pastoreo solicitado.-----
2º) Hágase saber al colono Moisés Rosas Pérez que deberá hacer entrega de las Fracciones Nos. 42 y 43 de la Colonia "Blanca Berreta" en un plazo máximo de 30 días, a partir de la notificación de la presente Resolución, bajo apercibimiento.-----

- N° 23 -

EXPEDIENTE N° 56.953.
COLONIA "BLANCA BERRETA". INMUEBLE N° 497 (CANELONES).
FRACCIONES Nos. 42 Y 43.
MOISES ROSAS PEREZ , ARRENDATARIO.

| FRAC. | SUPERFICIE | TIIFICACION | RENTA/06 |
|-------|-------------------|-------------------|-----------|
| 42 | 23 HAS. 2750 M.C. | AGRICOLA-GANADERA | \$ 10.251 |
| 43 | 20 HAS. 4020 M.C. | AGRICOLA-GANADERA | \$ 8.362 |

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Estése a lo dispuesto en el numeral 2º) de la Resolución N° 22 de la presente Acta.--



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de febrero de 2007

ACTA Nº 4834

Pág. 9

- Nº 24 -

EXPEDIENTE Nº 57.220.

COLONIA "LARRAÑAGA" (SORIANO).

FRACCION Nº 2B. SUPERFICIE: 17 HAS. 3.410 M.C.

SECUNDINO PICART, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Autorizar al señor Secundino Picart a enajenar la Fracción Nº 2 B de la Colonia "Larrañaga" al señor Denis Roberto Félix Armand Ugon, quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley Nº 11.029.-----

2º) Hágase saber al señor Denis Roberto Félix Armand Ugon que deberá regularizar la situación de las Fracciones Nos. 1 y 16 de la Colonia "Larrañaga", conforme a lo preceptuado por el Artículo 70 de la Ley Nº 11.029.-----

- Nº 25 -

EXPEDIENTE Nº 57.237.

COLONIA "JUAN GUTIERREZ" (PAYSANDÚ).

ENRIQUE NÚÑEZ. FRACCION Nº 33, ARRENDATARIO.

FRACCION Nº 15, PROPIETARIO.

| FRAC. | SUPERFICIE | TIP: | I.P: | RENTA/06 |
|-------|--------------------|----------|------|------------|
| 33 | 382 Hás. 7355 m.c. | GANADERA | 118 | \$ 206.006 |
| 15 | 264 Hás. 6580 m.c. | GANADERA | 106 | ----- |

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Autorizar al colono Enrique Núñez a transferir el arrendamiento de la Fracción Nº 33 de la Colonia "Juan Gutiérrez" al señor Mauricio Andrés Núñez Rivero (Solicitante de Tierra Nº 152/05), quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley Nº 11.029.-----

- Nº 26 -

EXPEDIENTE Nº 57.271.

COLONIA "DOCTOR HUMBERTO FRANCO MAGLIO" (SAN JOSE).

FRACCION Nº 13. SUPERFICIE: 63 HAS. 2.253 M.C.

TIPIFICACION: LECHERA. RENTA/06: \$ 36.318. I.P: 131.

DANIEL M. GARCIA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Hágase saber al colono Daniel M. García, arrendatario de la Fracción Nº 13 de la Colonia "Doctor Humberto Franco Maglio", que el Directorio está dispuesto a apoyar la inversión si presenta un plan de producción del establecimiento y de los avances en cuanto a su radicación en la fracción.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de febrero de 2007

ACTA Nº 4834

Pág. 10

- Nº 27 -

EXPEDIENTE Nº 55.755.
COLONIA "DOCTOR BERNARDO P. BERRO" (CANELONES).
FRACCION Nº 76. SUPERFICIE: 24 HAS. 2.636 M.C.
TIPIFICACION: GRANJERA. IP. 109. RENTA/06: \$ 11.435.
LIBRE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Pase a División Regionales a efectos de comunicar a la Ingeniera Agrónoma María Cecilia Santos que deberá proseguir con el proyecto, el cual será apoyado por el Instituto Nacional de Colonización desde el punto de vista técnico y financiero.-----

- Nº 28 -

EXPEDIENTE Nº 56.868.
COLONIA "GENERAL FRUCTUOSO RIVERA" (DURAZNO).
FRACCION Nº 4. SUPERFICIE: 688 HAS. 8.028 M.C.
TIPIFICACION: GANADERA. RENTA/06: \$ 310.451.
ALBERTO LESSA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Hágase saber al colono Alberto Lessa, arrendatario de la Fracción Nº 4 de la Colonia "General Fructuoso Rivera", que para ser considerada su situación deberá cumplir previamente con las exigencias establecidas en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro.-----

- Nº 29 -

EXPEDIENTE Nº 56.923.
COLONIA "DOCTOR BERNARDO P. BERRO"
(CANELONES). FRACCIONES Nos. 80 Y 81.
CERCI (CAMPO EXPERIMENTAL DE RIEGO Y
CULTIVOS INTENSIVOS).

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Acceder a lo solicitado por la señora Mónica Desantis.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de febrero de 2007

ACTA Nº 4834
Pág. 11

- Nº 30 -

EXPEDIENTE Nº 56.059.
NUCLEO EXPERIMENTAL "INGENIERO
AGRONOMO MANUEL VICTORIA" (SORIANO).
FRACCION B. SUPERFICIE: 24 HAS 8658 M.C.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Pase a División Regionales a efectos de comunicar al Gerente Regional que deberá continuar las negociaciones iniciadas con el señor Domingo Lapaz y remitir, a la brevedad, los presupuestos de tanque australiano y perforación de pozo.-----

- Nº 31 -

EXPEDIENTE Nº 56.970.
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).
FRACCIONES Nos. 81 B1 Y 84 D. SUPERFICIES
RESPECTIVAS: 19 HAS 8270 M.C. Y 47 HAS 1339 M.C.
TIPIFICACION: AGRICOLA – LECHERA.
RENTA/06 FRACCION Nº 81 B1: \$ 10.011.
RENTA/06 FRACCION 84 D: \$ 23.798.
GONZALO A. LAZCANO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Hágase saber al colono Gonzalo A. Lazcano que el Directorio está dispuesto a recibir los predios y a indemnizar el valor de las mejoras incorporadas a los mismos.-
2º) Pase a División Apoyo Técnico a efectos de que proceda a tasar el valor de las mejoras.-----

GERENCIA GENERAL

- Nº 32 -

REFERENTE A EXPEDIENTE Nº 57.289.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35, LEY Nº 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Enterado. Aprobar lo actuado.-----
Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de febrero de 2007

ACTA N° 4834
Pág. 12

- N° 33 -

EXPEDIENTE N° 57.275.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,
LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.----
Ratíficase.-----

- N° 34 -

EXPEDIENTE N° 57.310.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,
LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.----
Ratíficase.-----

- N° 35 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 56.311.
CAMPO "LA HUELLA" (11a. SECCION JUDICIAL DE SALTO).
PADRONES Nos.: 1184, 1229, 2151, 2152, 2153, 2154, 2287,
2534, 7212, 7213. SUPERFICIE: 4668 HAS. 2.842 M.C.

En sesión del día de la fecha;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Realizar un llamado a grupos de productores familiares del Departamento de Salto y zonas aledañas para la adjudicación de una parte del área del campo "La Huella", los cuales deberán presentar un anteproyecto en el que deberá figurar la siguiente información: a) grupo destinatario; b) nombre de los integrantes; c) existencia de personería jurídica; d) forma de organización; e) modos de trabajo propuesto; f) propósito de uso del campo; g) descripción de las actividades a desarrollar y h) número de hectáreas necesarias para desarrollar el emprendimiento, considerando que la solicitud de una superficie excesiva podrá ir en detrimento de las posibilidades de adjudicación del predio.-----

2º) El anteproyecto descripto en el numeral anterior deberá ser presentado en un plazo máximo de 15 días a partir de la fecha de cierre del período de inscripción.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de febrero de 2007

ACTA N° 4834
Pág. 13

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- N° 36 -

CONTRATO DE DISFRUTE
PREARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Vuelva al Departamento Notarial a efectos de que aclare si su informe refiere al proyecto adjunto o al elevado por la División Regionales, la Doctora Batovsky y la Escribana Barcala a la Comisión de Refinanciación de Adeudos.-----

PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES

- N° 37 -

REUNION CON AUTORIDADES DE ANEP.
INFORMACION.

El señor Vicepresidente Mario Vera informa que ha mantenido una reunión con la Secretaria Administrativa de ANEP Doctora Gabriela Almirati para lograr un acuerdo en relación a los campos de propiedad de ese organismo en el Departamento de Durazno y a los campos de propiedad del INC que éste se encuentra usufructuando. Se le planteó la posibilidad de firmar un convenio a quince o veinte años –plazo que deberá acordarse entre las partes- en el cual ni Colonización le paga renta a ANEP ni ésta al INC por los predios que integren la transacción. Por la diferencia de área, ya que el Ente estaría cediendo alrededor de 500 Hás. y ANEP una superficie en el entorno de las 1.200 o 1.300 Hás., se compensa la deuda que mantiene el citado organismo con el Instituto. -----
Si el Directorio está de acuerdo en esta línea de trabajo se avanzaría en la formalización del acuerdo.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

- 1°) Aprobar en términos generales el acuerdo realizado con ANEP por parte del señor Vicepresidente Mario Vera y encomendarle la continuación de las gestiones para la formalización del mismo.-----
- 2°) Cúrsese oficio a la ANEP comunicando lo dispuesto por el Directorio.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de febrero de 2007

ACTA N° 4834

Pág. 14

- N° 38 -

VISITA AL CAMPO PROPIEDAD DE U.T.E. UBICADO
EN LA PENINSULA CARPINTERÍA (EX-RESERVA).
INFORMACION.

El señor Vicepresidente Mario Vera informa que ha realizado una visita al campo de propiedad de UTE que se encuentra ubicado en la península Carpintería. Destaca que es un predio con un área importante de campo libre y tiene una construcción de piedra junto al lago muy interesante desde el punto de vista arquitectónico y paisajístico.-----

Luego de un intercambio de opiniones entre los señores Directores.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Realizar un llamado a grupos de productores de la zona aledaña al predio a efectos de su adjudicación en arrendamiento.-----

- N° 39 -

REUNION CON REPRESENTANTE DE LA
EMBAJADA DE RUSIA.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero informa que, conjuntamente con el Vicepresidente señor Mario Vera, mantuvo una nueva reunión con la representante de la Embajada de Rusia que atiende a la diáspora rusa en América Latina. Dicha representante propuso una reunión para el día 12 de los corrientes y para esa oportunidad solicitó un resumen de las necesidades de San Javier a efectos de gestionar un convenio con la universidad de Rusia y con el servicio de atención a la diáspora. Asimismo ha solicitado información sobre los orígenes del asentamiento de los colonos rusos a efectos de difundir en una publicación esta información y el rol que ha desempeñado el INC en este sentido.-----

El apoyo que se propone brindar la embajada está centrado fundamentalmente en los aspectos culturales, pero se solicita asimismo, que el INC realice una proyección de sus actividades en la zona, a efectos de establecer contactos con un organismo similar de su país.-----

Ya se cuenta con un documento que ha llegado de San Javier donde se realiza un planteo de necesidades de equipamiento.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Avanzar en el tema a efectos de realizar la reunión del día 12 de febrero de 2007.----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de febrero de 2007

ACTA N° 4834
Pág. 15

- N° 40 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 56.303.
COMISION PARITARIA. CONTRATACIONES.

VISTO: lo dispuesto en la Resolución N° 20 del Acta N° 4830 de 27/12/06;-----
RESULTANDO: que se padeció error en la denominación del grado del Escalafón Técnico en que se realiza la contratación de los pasantes cuya nómina se detalla en la resolución mencionada;-----

ATENTO: a lo expuesto;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Modifícase la Resolución N° 20 del Acta N° 4830 de 27/12/06, estableciéndose que donde dice: "1º) Designanse a partir del 1º/1/07 hasta el 31/12/07 a las personas que se mencionan a continuación en las funciones contratadas del Escalafón Técnico A-Grado 1 de la estructura de cargos vigente a la fecha: ...", debe decir : "1º) Designanse a partir del 1º/1/07 hasta el 31/12/07 a las personas que se mencionan a continuación en las funciones contratadas del Escalafón Técnico A-Grado 10, nivel 1 de la estructura de cargos vigente a la fecha: ...".-----